



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0004-O

Quito, D.M., 19 de junio de 2023

Asunto: REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DE ACCIDENTE LABORAL

Señora Economista

Laura Silvana Vallejo Paez

Directora General Metropolitana de Tránsito

**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

En su Despacho

De mi consideración:

1. El artículo 227 de la Constitución de la República, prevé los principios de la administración pública, indicando que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

2. El artículo 87 Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, señala las atribuciones de los Concejales Metropolitanos, señalando en el literal l), la siguiente:

“l) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa metropolitana del gobierno distrital metropolitano, de acuerdo con lo previsto en este Código;”

3. En la Resolución C 074, sobre Desarrollo y Organización de las Sesiones y los Debates, el Ejercicio de la Facultad de Fiscalización, la Coordinación entre el Concejo y el Ejecutivo del Distrito Metropolitano de Quito y el Código de Ética de los Integrantes del Concejo Metropolitano (en adelante la Resolución C 074), precisa que la facultad fiscalizadora de las concejalas y concejales del Distrito Metropolitano de Quito, consiste en supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de políticas públicas, planes programas, proyectos, objetivos y normas de manejo de recursos públicos y del cumplimiento de las reglas y procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana.

4. En mi calidad de Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, investido de la potestad legal de fiscalización que me asiste, en relación al accidente de trabajo sufrido por el Señor Ángel Javier Arévalo Medina, trabajador de la institución que usted preside, solicito que me informe las gestiones realizadas por el Departamento de Trabajo Social ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, para que dicho trabajador, obtenga tratamiento médico y los beneficios económicos que otorga dicha entidad;



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0004-O

Quito, D.M., 19 de junio de 2023

adicionalmente, me informará la periodicidad con la cual es visitado el señor Ángel Javier Arévalo Medina por la Trabajadora Social, con el fin de brindar apoyo en la situación que enfrenta en este momento. De igual manera, se servirá informar el apoyo en el tratamiento de recuperación del trabajador en referencia, por parte del Departamento de Medicina Ocupacional.

Por lo expuesto, en consideración a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 16 y del artículo 17 de la Resolución C 074, solicito que la Institución que usted preside, en el término de 8 días, remita a mi despacho un informe completo respecto los puntos señalados anteriormente.

La información requerida solicito sea remitida al correo electrónico fidel.chamba@quito.gob.ec.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Fidel Angel Chamba Vozmediano
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

